

Sunchales, 18 de noviembre de 2021.

DECRETO N° 3070/21

VISTO:

El Encuentro Nacional Mini Amistad, organizado por el Club Deportivo Libertad de nuestra ciudad de Sunchales.

CONSIDERANDO:

Que se llevará a cabo, en esta ocasión, la XXVI edición Femenina y la XXVIII edición Masculina.

Que tal evento, ha llevado a que nuestra ciudad sea declarada como Capital Provincial de la Amistad Deportiva, en el año 2007, mediante el Decreto 1307/2007.

Que encuentros de ésta naturaleza tienen antecedentes de participación de clubes de numerosas provincias del país, e incluso la participación de clubes de otros países como Chile, Bolivia, Uruguay y Brasil.

Que en esta oportunidad participan veintiuna ciudades, mediante la presencia de veintisiete clubes, contando con ochenta y dos equipos inscriptos.

Que los organizadores enfocan la actividad deportiva desde el aspecto lúdico, la amistad y aspecto socio-afectivo, no como disparador de la competitividad.

Que los objetivos que guían al evento es fomentar los valores fortaleciendo vínculos de amistad y buena convivencia entre niños y adultos;

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, dicta el siguiente:

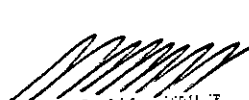
DECRETO N° 3070/21

Art. 1º) Declárese de *Interés Municipal* El Encuentro Nacional Mini Amistad, organizado por el Club Deportivo Libertad de nuestra ciudad de Sunchales, a llevarse a cabo el domingo 22 de noviembre del corriente año, en el estadio Hogar de los Tigres.

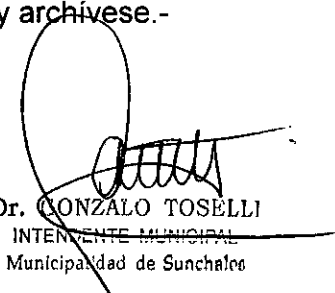
Art. 2º) El presente será refrendado por la Secretaria de Gestión.-

Art. 3º) Remítase copia del presente al Club Deportivo Libertad para su conocimiento.-

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.-


OMAR RODRÍGUEZ
Secretario de Gestión
Municipalidad de Sunchales




Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales